CD Nº 75/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRES ACONDICIONADOS"; ID Nº 338.536

Asunción, 29 de noviembre de 2017.-

ADENDA Nº 01

A los señores oferentes:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya cumple en informarles sobre las modificaciones en la carta de invitación:

1. **Incluir en el Anexo C, 1 – Especificaciones Técnicas, el siguiente texto:**

Observación: los potenciales oferentes deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en la Circular DNCP 02/2015 "De las normativas relativas a la Protección de la Capa de Ozono" y "de Calidad del Aire"; en los procesos de contrataciones realizadas realizados al amparo de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que tengan por objeto la adquisición y/o servicio de mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire" así como de los equipos de aire acondicionados del parque automotor y demás equipos o productos controlados, las especificaciones técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire"' el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"

Todos los demás puntos establecidos en la Carta de Invitación, se mantienen invariables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3

ISO 9001 NQAR